



Resolución N°04/10

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42,

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador académico de la Sede Arica y Parinacota de la Academia Nacional

Se Resuelve

Revocar la condición de Instructor ANB, a los siguientes Bomberos, de acuerdo a las siguientes especificaciones del reglamento:

Artículo 42, letra a

Cuerpo de Bomberos de Gustavo Bravo V.
Arica Ismael Contreras R.

Artículo 42, letra c, punto 2

Cuerpo de Bomberos de Sergio Cepeda
Arica

Comuníquese, regístrese y archívese.

Carolina Castro Torres
Directora (s)

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Marzo de 2010